



Resolución a fecha de firma electrónica del Director General de Transportes, por la que se publica el listado definitivo de las personas que han superado las pruebas de competencia profesional, para el ejercicio de las actividades de transportista de viajeros y de mercancías por carretera, celebradas en la Comunidad Autónoma de Aragón los días 8 al 12 de abril de 2024.

Concluido el plazo para solicitar la subsanación de errores de conformidad con lo dispuesto en el apartado décimo de la Resolución de 19 de abril de 2022 del Director General de Transportes, por la que se dictan instrucciones para el desarrollo de las pruebas de competencia profesional para el ejercicio de las actividades de transportista de viajeros y de mercancías por carretera a celebrar en la Comunidad Autónoma de Aragón,

Resuelvo:

Primero .- Aprobar el listado definitivo de los aspirantes que han superado las pruebas por haber acreditado poseer el nivel de conocimientos suficientes para cada una de las modalidades establecidas en el Anexo II del Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres.

Dicho listado se adjunta a la presente Resolución como Anexo I y podrá ser consultado en la página web del Gobierno de Aragón accesible a través de la siguiente dirección electrónica:
<https://www.aragon.es/-/convocatorias-competencia-profesional> .

Segundo.- Declarar definitivamente aptas para el ejercicio de la actividad de transporte interior e internacional de mercancías y de viajeros a las personas que figuran relacionadas en el referido Anexo I a esta resolución, y ordenar que sean expedidos los correspondientes certificados de competencia profesional a los interesados que presenten una solicitud al efecto por medios telemáticos conforme al modelo específico que se genera por la herramienta de Tramitador on line, disponible en la siguiente dirección electrónica:



<https://aplicaciones.aragon.es/tramitar/certificado-competencia-profesional-transportista-viajeros-mercancia/identificacion>

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 64 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica

Miguel Ángel Anía Rodríguez

El Director General de Transportes



Anexo I.

Exámenes de Competencia Profesional 2024 Listado Definitivo de Aptos

Zaragoza exámenes del 08/04/2024 al 12/04/2024

DNI PROTEGIDO	APELLIDOS	NOMBRE	MODALIDAD
***1965**	ACIN FERNANDEZ	JUSTO BORJA	Mercancías
***5013**	ARBIZU REMIRO	SANTIAGO	Mercancías
***2879**	BARTOLOME ASIN	BLAS ARTURO	Mercancías
***5676**	LATORRE ARRECHEA	LAURA	Mercancías
****7770*	RAVEANU	IONEL	Mercancías
***1988**	TORRES MOREJON	JUAN CARLOS	Mercancías

Teruel examen 08/04/2024

SIN ASPIRANTES APTOS

Huesca exámenes 09/04/2024

DNI PROTEGIDO	APELLIDOS	NOMBRE	MODALIDAD
****4873*	BARNUT	ALEX DANUT	Mercancías
***3260**	IBAÑEZ LAX	RUBEN	Mercancías
***4684**	JEBARI RUAGUI	LAILA	Mercancías